



Juventud Rebelde.- El próximo curso escolar, por vez primera en Cuba, los universitarios recibirán su ubicación laboral a inicios del último año, y desde ese momento se vincularán con el futuro centro empleador.

Lograr el incremento de los niveles de satisfacción individual de los estudiantes y, a su vez, satisfacer las necesidades más urgentes del país, constituyen objetivos fundamentales de la política de ingreso diseñada por el Ministerio de Educación Superior (MES), según despacho de la Agencia Cubana de Noticias (ACN).

René Sánchez Díaz, director de Ingreso y Ubicación Laboral del MES, informó recientemente en conferencia de prensa que ese organismo ha desarrollado una estrategia para la satisfacción de las demandas estatales y sociales de egresados universitarios, cuyo reto es la incorporación de educandos a las carreras pedagógicas, agropecuarias y de ciencias básicas.

Agregó que a los estudiantes que cursan el preuniversitario completo o parte de él en las universidades para continuar los estudios en las carreras pedagógicas, agropecuarias y de ciencias básicas, se les otorga y se les convalida el requisito de aprobar los exámenes de ingreso. También reciben de manera directa la carrera para ser maestro los egresados de las escuelas pedagógicas y del curso de nivel medio superior con dos años.

Asimismo, los estudiantes ganadores de medallas de oro, plata o bronce en concursos nacionales de determinadas materias tienen la posibilidad de optar por carreras afines de forma directa.

El otorgamiento de carreras por la vía de Concurso se realizará al finalizar la convocatoria extraordinaria, para adicionarles a su plan todas las plazas no cubiertas por otras vías de ingreso, destacó.

Sánchez Díaz —publicó la ACN— expresó que a todos los maestros y profesores en activo vinculados a la educación de forma directa se les exime del requisito de aprobar Matemática, Español e Historia para continuar estudios en el Curso por Encuentros. En tal sentido, recordó que en dicha modalidad se traslada el cumplimiento del requisito de aprobar los exámenes de ingreso al primer año de la carrera.

A los graduados de las escuelas pedagógicas y de otros programas habilitados del MES y del Ministerio de Cultura —que decidan continuar los estudios en carreras pedagógicas en el Curso por Encuentros—, también se les convalidará el requisito de aprobar los exámenes de Matemática, Español e Historia.

En cuanto al proceso de ubicación laboral de los universitarios, una de las novedades del MES para el próximo cursos escolar, Sánchez Díaz señaló que, por vez primera en Cuba, estos recibirán su ubicación a inicios del último año, y desde ese momento se vincularán con el futuro centro empleador.

El directivo aseguró que la medida permitirá que los jóvenes se familiaricen con las entidades, desarrollen ahí sus tesis de diploma, en base a la demanda real del organismo, y que se sumen a otros proyectos de investigación.

También informó que en estos momentos se realizan las últimas asambleas de ubicación laboral de los graduados del año 2019, y que al unísono se inicia el procedimiento para los que culminarán la educación superior de pregrado en 2020, acorde con la Resolución 29/19 aprobada recientemente por el MES.

El plan de asignación de graduados, dijo, se publicará en el mes de julio del último año de la carrera; los funcionarios tendrán hasta el 15 de octubre para garantizar su plaza a cada futuro egresado, y se le dará prioridad en la ubicación laboral a los estudiantes con Premio al Mérito

Científico.

Reynaldo Velázquez Zaldívar, director de pregrado del MES, recordó que la decisión de adelantar la ubicación fue en respuesta a las demandas de los jóvenes en el 9no. Congreso de la FEU, en julio del año pasado, y que refuerza la relación del casi graduado con los organismos empleadores.

La ACN también hizo alusión a un tuit de José Ramón Saborido Loidi, titular del MES, donde anunciaba que serán cerca de 14 000 los ubicados en los centros como parte de su último año académico, los cuales se sumarán a los 17 800 estudiantes que recibieron empleo tras graduarse en la universidad en el curso 2018-2019.

Por último, René Sánchez Díaz, director de Ingreso y Ubicación Laboral del MES, insistió en que este cambio no altera la duración de los períodos de preparación de los recién graduados, ni la del servicio social, los cuales funcionarán según lo estipulado en el Código de Trabajo de la República de Cuba de junio de 2014.